

**RESOLUCIÓN N° 1824 DE 2024 05 NOV 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible ANDRÉS CAMILO JIMÉNEZ ROJAS en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo y se declara una vacancia temporal"

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)*".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.26 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ASCENSO en período de prueba por el término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso de ascenso de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 14290 del 8 de Agosto de 2024, "*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer diez (10) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, identificado con el Código OPEC No. 200503, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ASCENSO, y se declara(n) desierto(s) cuatro (4) vacante(s) definitiva(s) del mismo empleo en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5*" la cual quedó en firme el día 30 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 14290 del 08 de agosto de 2024.

Que, en virtud de la convocatoria ya referenciada se adelantó audiencia pública de escogencia de vacantes del 9, al 11 de octubre de 2024, para la OPEC 200503 para la cual se ofertaron múltiples vacantes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CNSC No. 0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo CNSC No. 236 de 2020.

Continuación de la Resolución No. **1824** de 2024

05 NOV 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible **ANDRÉS CAMILO JIMÉNEZ ROJAS** en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo y se declara una vacancia temporal"

Que, de acuerdo con los resultados de la audiencia pública de escogencia de vacantes remitidos por la CNSC mediante comunicación 2024RS161107 del 18 de octubre de 2024, se evidenció que con el fin de proveer el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, se debe realizar el nombramiento en periodo de prueba en la Ocurrencia 1806, ubicado en el COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED) de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200503, así:

| POSICIÓN | CÉDULA     | NOMBRE DEL ELEGIBLE         | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN            | UBICACIÓN           | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO | OCURRENCIA |
|----------|------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------|----------------------------------------|------------|
| 10       | 1014249826 | ANDRÉS CAMILO JIMÉNEZ ROJAS | 407-27                    | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | NIVEL INSTITUCIONAL | COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)            | 1806       |

Que, en el evento en que, con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que el elegible **ANDRÉS CAMILO JIMÉNEZ ROJAS** no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, identificado con el Código 407, Grado 27, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, el Acuerdo No 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, que dispone "(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.(...)", la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión del siguiente empleo como se describe a continuación:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO | DENOMINACIÓN            | UBICACIÓN                   | TIPO DE PROVISIÓN | CÉDULA     | NOMBRE                      | RESOLUCIÓN                    | CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR |
|------------|----------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------|------------|-----------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| 1806       | 407-27         | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED) | ENCARGO           | 1014249826 | ANDRÉS CAMILO JIMÉNEZ ROJAS | 1976 DEL 03 DE NOVIEMBRE 2021 | 407-13 OCURRENCIA 2125             |

Que, de otra parte, el servidor **ANDRÉS CAMILO JIMÉNEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.249.826, cuenta con derechos de carrera y se encuentra vinculado en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Resolución No. 1483 del 18 de septiembre de 2020 en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 13, Ocurrencia 2125, ubicado en la OFICINA DE PERSONAL.

Que, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera. (...)*"

Continuación de la Resolución No. **1824** de 2024

**05 NOV 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible ANDRÉS CAMILO JIMÉNEZ ROJAS en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo y se declara una vacancia temporal"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN ASCENSO EN PERÍODO DE PRUEBA**, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con la audiencia pública de escogencia de vacantes realizada del 09 al 11 de octubre de 2024, al siguiente elegible que se relaciona a continuación:

| POSICIÓN | CÉDULA     | NOMBRE DEL ELEGIBLE         | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN            | UBICACIÓN           | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO | OCURRENCIA |
|----------|------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------|----------------------------------------|------------|
| 10       | 1014249826 | ANDRÉS CAMILO JIMÉNEZ ROJAS | 407-27                    | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | NIVEL INSTITUCIONAL | COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)            | 1806       |

**PARÁGRAFO:** El elegible, nombrado en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR** el encargo en el empleo que se describe a continuación a partir de la fecha de posesión del elegible en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO | DENOMINACIÓN            | UBICACIÓN                   | TIPO DE PROVISIÓN | CÉDULA     | NOMBRE                      | RESOLUCIÓN                    | CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR |
|------------|----------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------|------------|-----------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| 1806       | 407-27         | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED) | ENCARGO           | 1014249826 | ANDRÉS CAMILO JIMÉNEZ ROJAS | 1976 DEL 03 DE NOVIEMBRE 2021 | 407-13 OCURRENCIA 2125             |

**PARÁGRAFO:** Una vez finalizado el encargo mencionado en el presente artículo, el servidor público relacionado deberá asumir el cargo en el cual ostenta derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria.

**ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL** del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, Grado 13, Ocurrencia 2125, ubicado en la OFICINA DE PERSONAL, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular el servidor **ANDRÉS CAMILO JIMÉNEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.249.826, a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo.

Continuación de la Resolución No. **1824** de 2024 **05 NOV 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible ANDRÉS CAMILO JIMÉNEZ ROJAS en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo y se declara una vacancia temporal"

**ARTÍCULO CUARTO:** A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al servidor público mencionado en él para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la historia laboral del servidor y a la Oficina de Nómina, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que el elegible nombrado en período de prueba tome posesión del cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el **05 NOV 2024**

*Isabel Segovia*

**ISABEL SEGOVIA OSPINA**  
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

| NOMBRE                            | CARGO                                              | LABOR           |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------|
| José Emilio Lemus Mesa            | Jefe Oficina Asesora Jurídica                      | Revisó y Aprobó |
| Camilo Andrés Bustos Parra        | Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica       | Revisó          |
| Hailem Zulay Almanza Peraza       | Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica | Revisó          |
| Carlos Arturo Charria Hernández   | Subsecretario de Gestión Institucional SED         | Revisó y Aprobó |
| John Fredy López Álvarez          | Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional | Revisó          |
| Lesney Jesús Castañeda Valencia   | Director de Talento Humano SED                     | Revisó Y Aprobó |
| Diego Germán Eraso Muñoz          | Profesional Contratista DTH                        | Revisó          |
| María Fernanda Maldonado Avendaño | Jefe de Oficina de Personal                        | Revisó Y Aprobó |
| Xiomara Ximena Correa Ospina      | Contratista Oficina de Personal                    | Revisó          |
| Manuela Ballesteros cruz          | Contratista Oficina de Personal                    | Proyectó        |